

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Julio-18 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por el señor **JAIRO DE JESUS MARIN RAMIREZ** contra **JOAQUIN LORZA ARANGO** Radicación: 76-147-31-03-001-2012-00134-00

Auto: **1060**

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo adjunto en PDF según su orden número 87, firmado por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual consta los informes correspondientes al mes de junio del presente año; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Frente al informe presentado, se requiere a la secuestre designada para que dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación que del presente auto se realice, le aclare al despacho porque incluye en sus informes reportes de extensiones de sembrado de maíz de otro terreno que no pertenece al que se entregó en la diligencia del secuestro; recordándole que sus informes deberán estar semejantes con el bien inmueble el cual fue entregado en dicha diligencia, la cual fue llevada a cabo el día 07 de mayo del año 2013, correspondiente con el lote 1-3, ubicado en la carrera 5 No. 1-B-340, del municipio de Obando, Valle del Cauca. Librése la comunicación respectiva.

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **JULIO-22-2022**

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbed453f1c1dfbe7dedc651d96e666375c008c9a6c787e49dbcab81a152485a5**

Documento generado en 20/07/2022 08:17:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>